

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

124**MADRID****Sección Cuarta****EDICTO**

Doña Cristina García Aranguena, secretaria de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago saber: Que en el rollo de apelación número 278 de 2009, dimanante de juicio de faltas número 97 de 2009 del Juzgado de instrucción número 14 de Madrid, se ha dictado en segunda instancia la resolución del tenor literal siguiente:

Fallo

Desestimar el recurso de apelación formulado por doña Laura Pereda Rodríguez y doña Antonia Rodríguez Álvarez contra la sentencia de 9 de febrero de 2009 del Juzgado de instrucción número 14 de Madrid, confirmándola en todos sus pronunciamientos, y declarando de oficio las costas de esta alzada.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a doña Laura Pereda Rodríguez, a quien no ha sido posible notificar dicha resolución, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 25 de octubre de 2010.—
La secretaria (firmado).

(03/42.260/10)